

Asunción, 30 de enero de 2023.

Señor
Eduardo Borgognon
Presidente de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. (BVA)
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en virtud a lo dispuesto por el Título 23. Capítulo I. Artículo 4° “Información sobre hechos relevantes”, de la Resolución CNV CG 30/2021.

En atención a las declaraciones formuladas por la Embajada de los Estados Unidos de América el pasado 26 de enero del corriente, sobre las sanciones impuestas por el Departamento del Tesoro de ese país al Frigorífico Chajha S.A.E., conforme a la normativa legal indicada al inicio, cumplimos en comunicar dicha situación como Hecho Relevante, para lo que hubiere lugar.

Aprovechamos la ocasión, para brindarle nuestro saludo más distinguido.

FRIGORÍFICO CHAJHA S.A.E.